

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006863

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-05232 del 9 de noviembre de 1998, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra MASTTERCONSORCIO S.A., por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2000;

QUE MASTTERCONSORCIO S.A. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-05232 del 9 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a MASTTERCONSORCIO S.A. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía MASTTERCONSORCIO S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-05232 del 9 de noviembre de 1998.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 JUL 2001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp. No. 67.949-93

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

67949

Foja 3 de 3
Resolución 98-2-2-1-

0005232

74548	MERLON S.A.
74871	MERLOT S.A.
74793	MERPORT S.A.
76355	MERPROLUX S.A.
74951	MERPROSUR S A
72387	MER-QUIN S.A.
75317	MESERVÍ S.A.
28938	MESON DE LA PRADERA DEL GUAYAS MEGUAYAS C.LTDA.
74383	MESORIO S.A.
26886	METALMECANICA GUAYAQUIL MEQUIL C. LTDA.
73525	METROMAIL S.A.
75865	METROPOLITANCORP S.A.
74382	METROPORT S.A.
59169	METROTREN S.A.
76144	METSAL S.A.
74822	MEZA AGUIRRE ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA
71328	MIEDEMA S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1084 de Octubre 29 de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996; y, ADM-98-277 de Octubre 8 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 NOV. 1998

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Ø GEM/MAM

67949